



## Resolución Legislativa N°. 63-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 08 de septiembre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 08 de septiembre del 2016, las 11H30.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 24-SG-2016 del día jueves 08 de septiembre del 2016, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió Adjudicar el lote N° 02, manzana 29, sector 1, zona 1, de 439,44 m<sup>2</sup> de superficie, con clave catastral 1-1-29-2-0-0, ubicado en la calle Las Palmas del Barrio Bellavista de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, a favor de la señora Arce Atariguana Joconda Margarita posesionaria del predio. Notifíquese con el contenido a la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de Los Bancos, a fin de que se inscriba la misma en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
**ALCALDESA**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 63-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 08 de septiembre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 08 de septiembre del 2016, a las 16H05.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

